



PERGAMINO, octubre 31 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 2018, al considerar el Expte. D-161-18 D.E. C-4850-18 CÁMARA COMERCIO, INDUSTRIA – Eximición de tasas municipales a Pequeñas y Micro Empresas.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese beneficios impositivos respecto de la tasa ----- por Seguridad e Higiene en adelante (TISH) por 6 períodos mensuales comprendidos entre los meses de septiembre de 2018 y febrero de 2019.-

ARTICULO 2º: Los contribuyentes de la TISH beneficiarios serán ----- aquellos que en el ejercicio 2017 hayan tenido ingresos brutos atribuibles al Partido de Pergamino calculados para la liquidación como lo estipula la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2017 y los mismos no hubiesen superado la suma de \$ 3.000.000,00.-

ARTICULO 3º: La fecha límite para liquidar los períodos con beneficio ----- fiscal será la del 31 de marzo de 2019.-

ARTICULO 4º: El beneficio será definido de la siguiente forma: si en ----- los períodos señalados en el artículo 1 el monto a pagar es del mínimo de la tasa (artículo 7 Ordenanza Impositiva) el descuento corresponderá al 50% y en el caso que sea superior al mínimo el descuento corresponderá al 40%.-

ARTICULO 5º: En caso de que la fecha de promulgación de la ----- Ordenanza sea considerada tardía para su implementación, queda el Departamento Ejecutivo facultado para modificar los períodos del Artículo N° 1.-

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo reglamentará su
----- instrumentación.-

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la
oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8953/18.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO